

CORDOBA, 29 de junio de 2017

**Circular N°47/17**

**CONTINGENTE GRUPAL**  
**PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**  
**HOTEL “INDEPENDENCIA”**  
**Termas de Río Hondo**

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Secretario Seccional o Subseccional y por su intermedio a todos los compañeros afiliados de ésta, a los fines de tratar el tema del título.

De acuerdo a las gestiones realizadas por la Comisión Permanente de Jubilados, ante la Comisión Nacional de Jubilados, nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza nos han acordado un Contingente Grupal para Cros. **Jubilados y/o Pensionados** afiliados a nuestro Gremio en el **Hotel “INDEPENDENCIA” (Termas de Río Hondo)**.

Dicho Contingente, posee fecha y vencimiento de inscripción que detallamos a continuación:

<b>ALOJAMIENTO EN HOTEL</b>	<b>Vto. Recep. Solicitudes</b>
<b>Desde 26/08/2017 al 02/09/2017</b>	<b>28/07/2017</b>
-----	
<b>Salida: Día <u>VIERNES 25/08/2017</u> en horas a confirmar</b>	
<b>Desde Casa del Estudiante (Marcelo T. de Alvear 10 –Córdoba)</b>	

**Los Compañeros/as que NO hayan hecho uso de ningún contingente de Federación SIN CARGO en el transcurso del año, solamente abonarán el costo del traslado de \$1400.-**

**No se le dará curso a los pedidos que no sean realizados a través de las PLANILLAS DE SOLICITUD DE ALOJAMIENTO, acompañados de la documentación solicitada.-**

**Los Cros. que soliciten el Contingente, pero que deseen desplazarse por sus propios medios, deberán abonar de igual modo, el costo del traslado en colectivo.-**

**Incluye: Viaje Ida y Vuelta (Córdoba- Termas de Río Hondo)**  
**Alojamiento con media pensión (desayuno y cena)**

## **POLITICAS DE CANCELACION Y CONDICIONES GENERALES**

Cancelación por desistimiento de los pasajeros:

El pasajero podrá desistir en cualquier momento, pero deberá indemnizar al SiReLyF de acuerdo a la anticipación con la que realice la cancelación, a saber:

Aquellas efectuadas desde la inscripción y hasta:

- De 20 a 16 días previos a la salida: 10 % del valor del viaje.

- De 15 a 10 días previos a la salida: 25% del valor del viaje.

A aquellos Cros. que renuncien dentro de los 9 días previos y hasta el exacto momento de la salida, así como los que no se presenten a la hora prevista de la misma, del medio de transporte a utilizar **SE LE COBRARA LA TOTALIDAD DEL VIAJE.**

Los compañeros que soliciten **PLAN FINANCIADO**, deberán enviar la solicitud de préstamo. En dicho plan se considerará el precio enunciado más el interés de acuerdo a la Ayuda Mutua vigente, el cual se descontará por recibo del Sindicato en la cantidad de **5 cuotas**.

El traslado será contratado por el Sindicato siempre que la cantidad de pasajeros superen los 50 (cincuenta), de no ser así se complicaría la contratación debido a que no hay Bus menores, por lo tanto cada afiliado debería trasladarse por su cuenta

El cupo autorizado para este Contingente Grupal realizado por F.A.T.L.Y.F. es de 50 compañeros/as, superado esta cantidad se aplicará la reglamentación vigente de Turismo.-

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos propicia esta ocasión para saludarles con nuestra mayor cordialidad de trabajadores organizados sindicalmente.

**Nelson Jose GABRIELONI**

Presidente Comisión,  
Permanente de Jubilados

**Raul Rodolfo Duran**  
Secretario de Turismo,  
Deportes y Actas

**Eduardo Angel BRANDOLIN**  
Secretario General